



INFORME DE COMISIÓN

Lugar de la Comisión: CUERNAVACA, MORELOS

Fecha: 28/10/2021

INFORME: EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ME CONSTITUÍ EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 31 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON DOMICILIO EN SEGUNDO PISO, AVENIDA PLAN DE AYALA, NÚMERO 505, COLONIA TEOPANZOLCO, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62350, A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE INSPECCIÓN OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, RESPECTO DEL JUICIO LABORAL NÚMERO 639/2019, PROMOVIDO POR EL C. RAÚL MEDINA MOLINA, EN CONTRA DE LA ENTIDAD, POR LO QUE UNA VEZ INICIADA LA DILIGENCIA EN COMENTO, EL SUSCRITO PROCEDÍO A PONER A LA VISTA DE LA C. ACTUARIA ADSCRITA A ESA JUNTA, LAS DOCUMENTALES MATERIA DE LA INSPECCIÓN, POR LO QUE UNA VEZ PUESTAS A LA VISTA, LA ACTUARIA PROCEDÍO A DAR FE DE LOS PUNTOS A CERTIFICAR.

LICONSA, S.A. DE C.V.
DEPTO. DE CONTABILIDAD
FINANCIERA
CONTABILIZADO

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

COMISIONADO

Lic. Juan Manuel López Corona
Coordinador General

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
LA COMISIÓN

Lic. Alejandro Ocampo Morfin
GERENTE JURÍDICO INSTITUCIONAL

En suplencia del Lic. Carlos Antonio Dávila Amerena, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia el Lic. Alejandro Ocampo Morfin, Gerente Jurídico Institucional, de conformidad con el artículo TRIGESIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V.